

ACTA DE LA 3a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 10 diez de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente las personas integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las personas integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, Comisionado Presidente Consejero Juan Manuel Ramírez García, la Consejera Graciela Díaz Vázquez y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez ambos Comisionados de la misma; así como la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres, Secretaria Técnica, en virtud de haber sido convocados por el Comisionado Presidente a la **Tercera Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativos a los proyectos de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana de los municipios de:
 - Aquismón
 - Cerritos
 - Lagunillas
 - Matlapa
 - San Antonio
 - San Ciro de Acosta
 - San Luis Potosí
4. Informe de la correspondencia recibida por parte de los municipios que integran el estado de San Luis Potosí, respecto a la integración de los organismos de participación ciudadana.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Tercera Sesión Extraordinaria – 10 noviembre 2021 – Acta

Página 1 de 8

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx



Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, solicitó a la Secretaria Técnica María Guadalupe Ramírez Torres, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, se declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

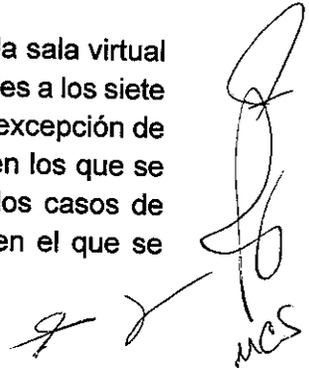
La Secretaria Técnica hizo constar que en la sesión de la Comisión se encontraban presentes la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Electoral y la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Secretaria Ejecutiva del CEEPAC; asimismo, el Director Ejecutivo de Acción Electoral, Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, y de la Coordinación de Participación Ciudadana la Mtra. Minerva Casas Soubervielle y el Lic. Saúl Cázares García.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Comisionado Presidente de la Comisión, puso a consideración de los integrantes el orden del día y al no haber observaciones ni comentarios, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación la aprobación del orden del día, y éste fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, relativos a los proyectos de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana de los municipios de Aquismón, Cerritos, Lagunillas, Matlapa, San Antonio, San Ciró de Acosta y San Luis Potosí, el Comisionado Presidente informó que los dictámenes se circularon en tiempo y forma, preguntó si había alguna observación, dudas o comentarios.

Al no haber comentarios, el Comisionado Presidente compartió información en la sala virtual relativa al dictamen de Aquismón, para solicitar modificaciones de forma -aplicables a los siete dictámenes en discusión-. Asimismo, el Comisionado Presidente advirtió que, a excepción de los dictámenes de Aquismón y San Luis Potosí, estos contenían dos párrafos en los que se concluía la valoración, por lo que solicitó que la redacción fuera similar para los casos de Aquismón y San Luis Potosí, y pidió mejorar la redacción del último párrafo en el que se



manifiesta que, el dictamen que emite la Comisión, deberá ser turnado al Pleno del Consejo para la aprobación del acuerdo respectivo.

En relación al contenido de los proyectos de reglamento de integración y funcionamiento de organismos de participación ciudadana de los municipios de Aquismón, Cerritos, Lagunillas, Matlapa, San Antonio, San Ciro de Acosta y San Luis Potosí, el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García expuso que en el tema de la capacitación la información difiere respecto a qué instancia al interior del ayuntamiento es la responsable, ya que en algunos casos mencionan el área de Participación Ciudadana, otros a Desarrollo Social o la propia Secretaría del Ayuntamiento, por lo que cuestionó si se verificó la existencia de esas áreas.

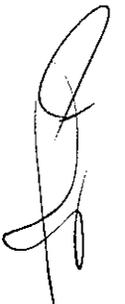
La Secretaria Técnica y Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del CEEPAC, María Guadalupe Ramírez Torres, informó que sí existen las direcciones o las áreas que se señalan por parte de los ayuntamientos, e inclusive algunos titulares de éstas han sido designados como enlace para los trabajos que se llevan a cabo entre el organismo electoral y los ayuntamientos. Por su parte, el técnico de Participación Ciudadana, Saúl Cázares García abundó que, además del tema de capacitación, en algunos reglamentos se faculta a las áreas de participación ciudadana para determinar lo relativo a las demarcaciones territoriales, o incluso lo delegan a las coordinaciones de Desarrollo Social.

El Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García preguntó si en el caso del municipio de San Luis Potosí, en la propuesta de reglamento quedó asentado que las asambleas electivas se lleven a cabo en fin de semana y, al revisar el dictamen, destacó que sí quedó establecido así. Al no haber más comentarios, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica a tomar la votación de los dictámenes, destacando que se aplicarán las modificaciones solicitadas, y estos fueron aprobados por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión.

El Consejero Comisionado Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez preguntó si por parte del área jurídica ya se había circulado la propuesta de acuerdo que se someterá a consideración del Pleno respecto a estos dictámenes. La Secretaria Técnica informó que, derivado de la sesión extraordinaria de la Comisión de fecha 05 de noviembre de 2021, se turnaron a la Secretaría Ejecutiva los dictámenes aprobados en esa sesión por la Comisión, y ya se puso en contacto con el área jurídica, por lo que están elaborando el documento. El Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García comentó que le enviaron, por correo electrónico, una propuesta la cual compartirá con la y el comisionado consejero para revisión y, en su caso, observaciones, ya que los acuerdos se someterán a consideración de Pleno en sesión del 11 de noviembre de 2021.

Del cuarto punto del orden del día, informe de la correspondencia recibida por parte de los municipios que integran el estado de San Luis Potosí, respecto a la integración de los organismos de participación ciudadana, el Comisionado Presidente Juan Manuel

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Tercera Sesión Extraordinaria – 10 noviembre 2021 – Acta



2 mes

Ramírez García solicitó a la Secretaría Técnica exponer el tema, e informó que se recibieron las propuestas de reglamento de los municipios de Matehuala y Tancanhuitz que, al ser revisadas, tuvieron algunas observaciones por lo que se les envió oficio para que procedan con la corrección; también se recibieron las propuestas de reglamento de los municipios de Coxcatlán, Mexquitic, San Martín Chalchicuautla y Tierra Nueva, que están en revisión.

Asimismo, la Secretaría Técnica expuso que el municipio de Coxcatlán remitió al CEEPAC un oficio, con fecha de 5 de noviembre de 2021, en el que informa que con fecha 11 de octubre el Ayuntamiento conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, adjuntando la documentación respectiva, para su validación o bien para que se realicen las observaciones pertinentes para la modificación del mismo. La Secretaría Técnica señaló que es similar al caso de Xilitla que se revisó en la sesión pasada de la Comisión, y por lo cual hubo un acercamiento con el área jurídica para solicitar algún argumento y orientación en normativa para dar una contestación. El área jurídica está por definir cuál sería el sentido de la contestación, considerando el antecedente del caso de Matehuala que fue dictaminado por el Pleno del Consejo.

El Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García consideró que tendría que contestarse en el mismo sentido que el caso de Matehuala, que fue la integración del mismo organismo de participación ciudadana, el COPLADEM, y tendría que elaborarse un acuerdo de Pleno, y lo puso a consideración de la Comisión. El Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cuestionó si se sometería a consideración de Pleno en la sesión del 11 de noviembre.

La Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada consideró que la respuesta al Ayuntamiento de Coxcatlán debía ser diferente a la de Matehuala respecto al COPLADEM, considerando la investigación que haría el área de Capacitación en el caso específico de los COPLADEM respecto a otros organismos de participación ciudadana; añadió que el organismo electoral no valida integraciones de organismos, valida reglamentos y procedimientos que se realizan para integrarlos, no la integración porque no se tienen atribuciones, puntualizó la Consejera Electoral.

La Consejera Comisionada Lic. Graciela Díaz Vázquez coincidió que se tiene pendiente la investigación respecto a si el organismo electoral tiene injerencia en la integración de los COPLADEM, si tienen disposiciones específicas. Añadió que ella tuvo comunicación con las personas del Ayuntamiento de Coxcatlán y le comentaron que habían hecho la integración y presentarían la consulta a CEEPAC para que el organismo electoral diga qué procede, en el sentido de que si está incorrecta la integración quieren un documento del CEEPAC que les diga qué es lo que aplica porque están en la mejor disposición de someter a Cabildo para que, en su caso, el Cabildo revierta lo que ya se ha formado. Únicamente integraron el organismo por invitación directa, al parecer nadamás decretaron la integración, pero no han tomado

ninguna otra acción, no han tenido ninguna sesión. Lo primero es tener la información para establecer un criterio respecto a los COPLADEM, porque es una cuestión recurrente, antes de hacer un proyecto de acuerdo para el Pleno, se presente la investigación, pidió la Consejera Comisionada.

El Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García indicó que habrá que esperar la investigación que realiza el área de Capacitación, junto con otras áreas como Jurídico y una vez que se tenga el estudio se podría hacer una sesión para revisar el punto y tomar una decisión, en atención a los comentarios de las consejeras Zelandia Bórquez Estrada y Graciela Díaz Vázquez.

La Secretaria Técnica comentó que, efectivamente, hubo un acercamiento con el área jurídica y se está revisando antes de pronunciarse hacia una decisión respecto a la situación de estos municipios; el caso de Coxcatlán y Xilitla son similares, y solicitó que se permita terminar la investigación.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez propuso que se cuestione a todos los municipios respecto al COPLADEM, para conocer cómo están procediendo, si lo incluyen en su reglamento o lo están integrando por su cuenta, para saber cómo están abordando el tema. Al respecto, el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García coincidió y puso a consideración de la Comisión que se consulte a los ayuntamientos cuál es el tratamiento que le han dado a la integración de los COPLADEM, proponiendo el punto de acuerdo en el que se instruye a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana a efecto de que solicite a los Ayuntamientos qué mecanismo están utilizando para la integración del COPLADEM, para lo cual pidió a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, y el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCECCP/SE/03/A016/2021. Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

CCECCP/SE/03/A017/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, del proyecto de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana del municipio de Aquismón.

El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CCEECCP/SE/03/A018/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, del proyecto de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana del municipio de Cerritos.

El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CCEECCP/SE/03/A019/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, del proyecto de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana del municipio de Lagunillas.

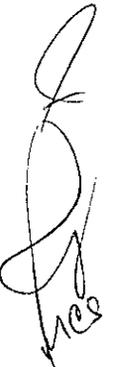
El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CCEECCP/SE/03/A020/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, del proyecto de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana del municipio de Matlapa.

El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CCEECCP/SE/03/A021/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, del proyecto de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana del municipio de San Antonio.

El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



CCEECPP/SE/03/A022/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, del proyecto de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana del municipio de San Ciró de Acosta.

El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

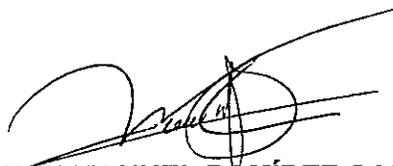
CCEECPP/SE/03/A023/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de opiniones técnicas respecto de la metodología a aplicar en su integración, del proyecto de Reglamento de Integración de organismos de participación ciudadana del municipio de San Luis Potosí.

El dictamen se turna a la Secretaría Ejecutiva, para que se someta a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

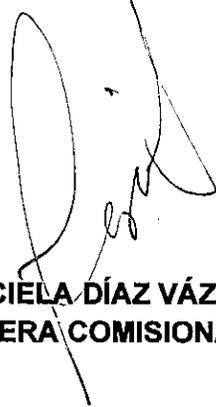
CCEECPP/SE/03/A024/2021 Por unanimidad de votos de la y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo por el cual la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política instruye a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana a efecto de que solicite a los Ayuntamientos informen qué mecanismo están utilizando para la integración del COPLADEM.

Al no haber más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 10:06 h diez horas con seis minutos del día 10 diez de noviembre del año 2021, dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

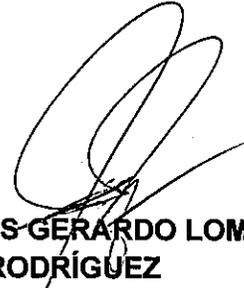
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



**MTR. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



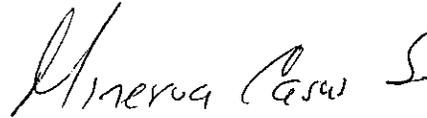
LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA



MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO



L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA



L.M. MINERVA CASAS SOUBERVIELLE
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

Las firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, con fecha 10 diez de noviembre del año 2021, dos mil veintiuno.